

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4798 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 13/2018 Sección: C1 /

NIG: 0801947120178003785.

Fecha del auto de declaración: 19/01/18.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: TOP PROYECTOS Y CONTRATAS, S.L., con CIF B08156572, con domicilio en calle Gomis, 78, pl. 0 08023 de Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal: LEXAUDIT CONCURSAL, S.L.P, quien designa a de profesión LUIS ARQUED ALSINA.

Dirección postal: Calle Provença, 280, 3-2 08008 de Barcelona.

Dirección electrónica: teyco@lexaudit.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de dos meses a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 22 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005038-1